

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 25 de septiembre de 1965 sobre nombramiento de Ayudantes de Inspección del SOIVRE en virtud de resolución de concurso-oposición.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Inspección del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE), convocado por Resolución de la Subsecretaría de Comercio de 29 de agosto de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar por el orden que a continuación se indican, Ayudantes de Inspección del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior a los siguientes señores:

D. Rafael Morán Mediñá.
D. Juan Barris Baquero.
D. José Carlos Méndez-Cabeza Frontelo.

D. Rafael Jaén Vergara.
D. Rafael Cortés Pérez.
D. Gregorio Sabater García.
D. Adolfo Fernández Nieto.
D. José María Rueda Casinello.
D. Antonio Crespo García.
D. Juan Antonio Carrión Ortuño.
D. Gregorio Sendra Vila.
D. Julio Hernández Tola.
D. Antonio José Cádiz Melián.

Los Ayudantes nombrados se colocarán en el escalafón de Ayudantes del SOIVRE por el orden anteriormente citado, a continuación del último de los Ayudantes que forman parte de dicho Cuerpo, y tendrán derecho al percibo de los sueldos y remuneraciones que por su clase y categoría les correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1965.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de septiembre de 1965 por la que se publica la lista de opositores admitidos a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros, y relación de opositores con algún ejercicio aprobado.

Ilmo. Sr.: Vista la lista definitiva, por orden exclusivo de puntuación, formulada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros, convocada por Orden de este Departamento de fecha 21 de octubre de 1964.

Resultando que dentro del plazo marcado en el número 16 de la citada Orden los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir las condiciones marcadas para tomar parte en dichas oposiciones.

Considerando que del examen de las actuaciones practicadas se han cumplido todos los requisitos señalados en la Orden de convocatoria, por lo que solamente resta autorizar la lista de los opositores admitidos a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de ese Centro directivo, ha tenido a bien aprobar con carácter definitivo la relación de opositores propuesta por el Tribunal examinador, integrada por los señores siguientes:

Numero	Nombre y apellidos
1	D. Guillermo Morales Castroviejo.
2	D. José Luis Barroso Humanes.
3	D. Francisco Ayuso Lozano.
4	D. Heliodoro Sánchez Martín.
5	D. Enrique Solana Cortiles.
6	D. Gerardo Ginestal Rojas.
7	D. Román Angulo Martínez.
8	D. Guillermo López García.
9	D. Pedro Martín Sendino.
10	D. Baldomero Camporredondo Barrientos.
11	D. Luis Palanca Pastor.
12	D. Roberto del Navío Lorenzo.

A efectos de los derechos que confiere el artículo 18 del Reglamento de la Escuela de Estudios Aduaneros, se encuentran aprobados en el ejercicio de Letras los siguientes opositores:

Convocatoria año 1962: Don Marcelo del Río López.
Convocatoria año 1963: Don Antonio Naranjo Sánchez y don Carlos Martínez Núñez.
Convocatoria año 1964: Don Luis Grueso Molina, don Jesús Romeo Fontana, don Andrés Viedma Guzmán, don Juan Albizu García y don José María Blanc Vitini.

Asimismo se encuentran aprobados en el ejercicio de Ciencias los siguientes opositores:

Convocatoria año 1962: Don José Bravo Abad, don José Antonio Reyes Romero y don Antonio Susin Madueño.

Convocatoria año 1963: Don Manuel López Obregón y don Fernando Luna Pérez.

Convocatoria año 1964: Don Eduardo Escudero Morcillo, don Julián Oltra González, don Francisco Javier del Río López y don Rafael Cuevas Paños.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1965.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de julio de 1965 por la que se aprueba el programa de los ejercicios teóricos para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Advertidos errores en el texto del programa anejo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 25 de agosto de 1965, páginas 11848 a 11856, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el cuestionario de Derecho Mercantil:

Tema 35, tercera línea, donde dice: «Gastación del convenio», debe decir: «Gestación del convenio».

En el cuestionario de Estadística matemática:

Tema 3.º, tercera línea, donde dice: «Dependencia o independencia», debe decir: «Dependencia e independencia».

Tema 5.º, tercera línea, donde dice: «para «N» variables», debe decir: «para «n» variables».

Tema 6.º, cuarta línea, donde dice: «de Bayes», debe decir: «de Bayes».

Tema 10, segunda línea, donde dice: «Distribución binomial», debe decir: «Distribución binomial».

Tema 10, segunda línea, donde dice: «Teorema de Bernoulli», debe decir: «Teorema de Bernoulli».

Tema 10, tercera línea, donde dice: «Distribución de Poises», debe decir: «Distribución de Poisson».

Tema 12, primera línea, donde dice: «F» de Saedocor, debe decir: «F» de Snedecor.

En el cuestionario de Matemática actuarial:

Tema 1.º, primera línea, donde dice: «1.º», debe decir: «Tema 1.º».

Tema 6.º, primera línea, donde dice: «de frecuencia (a)», debe decir: «de frecuencia (m)».

Tema 23, tercera línea, donde dice: «de muerte diferida», debe decir: «de muerte diferido».